RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 21516-2024-UNJBG

Tacna, 9 de setiembre de 2024

VISTOS:

El Memorando N° 646-2024-SEGE-UNJBG, Oficio N° 1618-2024-VIAC, Oficio N° 1148-2024-FACS mediante el cual eleva el expediente de la Bachiller YENNY CINTHIA TAPIA CHIRI para otorgamiento del Título Profesional de Licenciado en Enfermería;

CONSIDERANDO:

Que, en la sustentación en acto público de la Tesis titulada: "SALUD MENTAL POSITIVA Y SU RELACIÓN CON EL PROYECTO DE VIDA EN LOS ESTUDIANTES DE 4TO Y 5TO DE SECUNDARIA DE LA I.E. JORGE CHAVEZ TACNA-2023", realizado el 16 de julio de 2024 por la bachiller YENNY CINTHIA TAPIA CHIRI fue aprobada por el jurado calificador y ratificada en la X Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad, llevado a cabo el 13 de agosto de 2024, cumpliéndose con los requisitos legales y reglamentarios exigidos por la Universidad para optar el Título Profesional de Licenciado en Enfermería y;

De conformidad con el inciso 59.9 del Art. 59° de la Ley Universitaria, inciso j) del Art. 148° del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, Resolución de Consejo de Facultad N° 1515-2024-FACS-UN/JBG, y estando a lo acordado en la XVIII Sesión Ordinaria de Consejo Universitario de fecha 19 de agosto de 2024;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO. – Conferir el Título Profesional de **LICENCIADO EN ENFERMERÍA** a la Bachiller **YENNY CINTHIA TAPIA CHIRI,** obtenido mediante sustentación de la Tesis titulada "SALUD MENTAL POSITIVA Y SU RELACIÓN CON EL PROYECTO DE VIDA EN LOS ESTUDIANTES DE 4TO Y 5TO DE SECUNDARIA DE LA I.E. JORGE CHAVEZ TACNA-2023", cuya Asesora fue la Dra. Jenny Concepción Mendoza Rosado.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Rectorado

DR. JAVIER LOZANO MARREROS
RECTOR

Secretaría General

DR. JORGE LUIS LOZANO CERVERA
SECRETARIO GENERAL